



Secretaría de Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia

ACUERDO INTERNO NÚMERO 30-2011.

Guatemala, 16 de diciembre de 2011.

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO:

Que por precepto legal tiene a su cargo la representación de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; y, velar y hacer cumplir el régimen jurídico de la misma.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos ha presentado el Manual de Descripción y Perfiles de Puestos de esta Secretaría, para su respectiva aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establecen los artículos: 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República; y, 6 del Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Acuerdo Gubernativo No. 644-98;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar. El Manual de Descripción y Perfiles de Puestos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; documento que consta de trescientos noventa y dos (392) folios que constituyen parte integral de este Acuerdo; el Manual tiene como objetivo fortalecer la eficiencia de la institución, que coadyuvará a la consecución de los objetivos de la misma.

Artículo 2. Vigencia. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

NOTIFIQUESE,



Rodolfo Ayala
Secretario de Coordinación Ejecutiva
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Evelin Yesenia
EVELIN YESENIA FLORES DE MORALES
Secretaria Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Coordinación Ejecutiva
de la Presidencia